

**17066** *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 15/2005).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre,

Esta Presidencia ha dispuesto:

Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre Designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. Si se desea aportar documentación anexa a la solicitud, instancia o comunicación electrónica, cuando el sistema de información no permita la aportación directa, el interesado deberá realizarlo en cualquiera de los registros administrativos previstos en la normativa aplicable. En dicha documentación se hará mención al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE del 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

## ANEXO I

| Nº ORDEN | CENTRO DIRECTIVO<br>PUESTO DE TRABAJO  | Nº PUESTOS | LOCALIDAD   | GRUPO | NIVEL | C.ESPECIFICO | OBSERVACIONES   |
|----------|--|------------|-------------|-------|-------|--------------|---|
| 1        | <u>DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN FINAN. Y TRIBUTARIA</u><br>S.G. DE ESTUDIOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS<br>INSPECTOR COORDINADOR   | 1          | MADRID      | A     | 28    | 25.197,72€   | CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA. |
| 2        | <u>DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA</u><br>S.G. DE EXPLOTACIÓN<br>JEFE DE ÁREA (DI)  | 1          | MADRID      | A     | 28    | 23.486,88€   | EX11..DISPONIBILIDAD MÍNIMA 24H 7 DÍAS AL MES.  |
| 3        | <u>SERVICIO JURÍDICO DE LA AGENCIA</u><br>SERV. JURÍDICO REGIONAL DE MADRID<br>ABOGADO JEFE ADJUNTO  | 1          | MADRID      | A     | 28    | 30.545,52€   | CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.   |
| 4        | <u>DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICA. Y RR.II.</u><br>JEFATURA<br>SECRETARIO / A DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.  | 1          | MADRID      | CD    | 18    | 4.433,76€    | EX11.   |
| 5        | <u>DEL. ESP. DE CASTILLA - LA MANCHA</u><br>DELEGACIÓN DE CIUDAD REAL<br>ADMINISTRACIÓN DE PUERTOLLANO<br>ÁREA DE JEFATURA<br>ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA G.B.           | 1          | PUERTOLLANO | B     | 26    | 17.214,12€   | CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.  |
| 6        | <u>DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS</u><br>DEL. ESP. SEDE OVIEDO<br>ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ADMÓN. ECONÓMICA<br>JEFE DEPENDENCIA REGIONAL DE RR. HH. Y ADMN. ECONÓMICA | 1          | OVIEDO      | A     | 28    | 30.545,52€   |   |
| 7        | <u>DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA</u><br>DEL ESPECIAL SEDE GIRONA<br>UNIDAD COMBINADA DE FIGUERES<br>ÁREA DE ADUANAS VIGILANCIA ADUANERA<br>JEFE UNIDAD OPERATIVA 2     | 1          | FIGUERES    | B     | 26    | 7.767,60€    | EX11.DISPONIBILIDAD 24 H.; RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.   |

**ANEXO II****AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA****DATOS PERSONALES**

|                           |                  |                                 |           |        |          |
|---------------------------|------------------|---------------------------------|-----------|--------|----------|
| Primer Apellido           |                  | Segundo Apellido                |           | Nombre |          |
| D.N.I.                    | Fecha Nacimiento | Cuerpo o Escala a que pertenece |           |        | N.R.P.   |
| Domicilio, calle y número |                  | Provincia                       | Localidad |        | Teléfono |

**DESTINO ACTUAL**

|                   |  |                  |       |                        |  |
|-------------------|--|------------------|-------|------------------------|--|
| Ministerio        |  | Centro Directivo |       | Localidad              |  |
| Puesto de Trabajo |  |                  | Nivel | Complemento Específico |  |

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por ..... de fecha ..... ("Boletín Oficial del Estado" de .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar una solicitud por puesto)

| Nº Orden | Puesto de trabajo | Nivel | C. Específico | Centro Directivo o Unidad de adscripción del puesto | Localidad |
|----------|-------------------|-------|---------------|---|-----------|
|          |                   |       |               |   |           |

**SE ADJUNTA CURRICULUM.**

En ....., a ..... de ..... de 2005.  
( Lugar, fecha y firma )